

*Area de conocimiento: 28. «Enfermería»*

## Comisión titular:

Presidente: Don Juan José Goirieta Gandarias, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretaria: Doña María Teresa del Hierro Gurruchaga, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

## Vocales:

Don Olegario Iván Morales Valentín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Doña Amparo Benavent Garcés, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Doña Francisca Montserrat Iglesias Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Manuel Gandarias Bajón, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretaria: Doña Ana María Pascual Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

## Vocales:

Don Manuel Ramón Mejía Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Doña María Carmen Mota Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Don José Luis Fernández Calvo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

*Area de conocimiento: 29. «Ingeniería Química»*

## Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Gil de Gómez Adán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don Angel Agustín Rodríguez Pierna, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

## Vocales:

Don Joaquín Moreno Clavel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Don Pedro Mariano Fernández Serra, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don J. María Casas Sabata, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Basilio Ricardo López Gracia, Profesor emérito de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don Félix Palacios del Alamo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

## Vocales:

Don Diego de Juan García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Don José María Guadayol Cunill, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Doña Magdalena Medir Mercé, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

*Area de conocimiento: 30, 31 y 32. «Psicología Evolutiva y de la Educación»*

## Comisión titular:

Presidenta: Doña Carmen Angel Ferrer, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: Doña Ana Concepción Flecha García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

## Vocales:

Don Silvio Angel Aguirre Baztán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Don Rufino González Blanco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Rosario Ortega Ruiz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Benvenuty Morales, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Fernando Bacaicoa Ganuza, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

## Vocales:

Doña Angeles Ochoa Mérida, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Eva Gutiérrez Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Doña María Jesús Tabar Oneca, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

*Area de conocimiento: 33. «Teoría e Historia de la Educación»*

## Comisión titular:

Presidenta: Doña María Consuelo Flecha García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña María Rosa Domínguez Cabrejas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

## Vocales:

Don Pedro Darder Vidal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña Isabel Capell Borel, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Don Ramón Francisco Mínguez Vallejos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Daniel Sánchez Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Constancio Mínguez Álvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

## Vocales:

Don Gonzalo Anaya Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Doña María del Carmen Juive Moreno, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Doña Purificación Piñero Pardo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

**558 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso las plazas que se citan.**

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución:

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 6 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurren a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que

corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987, Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el tablancillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.  
b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 21 de diciembre de 1987.-El Rector, Julio Feroso García.

## ANEXO

### Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 218. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería

Química y Textil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química General. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 219. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Farmacéutica. Clase de convocatoria: Concurso.

## ADMINISTRACION LOCAL

**559** RESOLUCION de 15 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), por la que se aprueba la lista de admitidos, se señala la fecha de celebración de los ejercicios y se nombra el Tribunal calificador de la convocatoria para proveer seis plazas de Conductores-Bomberos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de la Resolución de fecha 11 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 87) referente a la convocatoria para proveer en propiedad seis plazas de Conductores-Bomberos, a través de la presente publicación se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.-Que por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de junio de 1987 se aprueba la lista de aspirantes admitidos a las pruebas convocadas por este Ayuntamiento, lista que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, sita en plaza de España, número 1, de la localidad.

Segundo.-Convocar a todos los aspirantes el día 18 de enero de 1988, a las nueve horas, en el polideportivo de los Cantos (avenida de los Cantos, sin número), para el comienzo de los ejercicios. Todos los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Tercero.-La composición del Tribunal será la que a continuación se indica:

Presidente: Don José Aranda Catalán. Suplente: Don Jesús Salvador Bedmar.

Vocales:

Jefe del Servicio:

Titular: Don Gonzalo Olmo Sánchez.

Suplente: Don José Luis Olmeda Osuna.

Arquitecto municipal:

Titular: Don Dionisio Chaparro de la Fuente.

Suplente: Don Javier López Asenjo.

Un representante del Ayuntamiento de Madrid:

Titular: Don Angel Moya-Angler García.

Suplente: Don Miguel Castro de la Sen.

Representante del Profesorado oficial:

Titular: Don Agapito Ramos Rodríguez.

Suplente: Don Conrado González Díez.

Un representante designado por la Comunidad Autónoma de Madrid:

Titular: Don José Luis Calle García.

Suplente: Don Angel Porres Lope.

Concejal Delegado de Personal:

Titular: Don Enrique Cascallana Gallastegui.

Suplente: Don Manuel Lumbreras Fernández.

Comité (con voz y sin voto):

Titular: Don Jesús Barreales Tomé.

Suplente: Don Rafael Sierra Vidaña.

Secretario: Don Manuel Romero Fernández. Suplente: Doña Marta Montaner Navas.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos. Alcorcón, 15 de diciembre de 1987.-El Alcalde.